

EXPEDIENTE: 460/2024
P.A. OBRAS

ORDEN DE INICIO

OBRA DE REFORMA VESTUARIOS Y ESPACIOS DE MANTENIMIENTO SÓTANO 2 HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-ARNAU DE VILANOVA-LLIRIA, cuyo valor estimado asciende a **CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA CON UN CÉNTIMO //413.170,01€// IVA EXCLUIDO**, y cuyo presupuesto asciende **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO // 499.935,71 €// IVA INCLUIDO** desglosado en (B.I.: //413.170,01€//; IVA 21% //86.765,70 €//, importe total // 499.935,71 €//).

En atención a lo dispuesto en los artículos 13, 28,116, 131, y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP, y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023 de 10 de agosto, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), en relación con la Resolución 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materias de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06/11/2023).

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el art. 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1º. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que haya de regir el contrato.
- 2º. - ANEXO I Cuadro de características del contrato.
- 3º. - Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4º. - Memoria Justificativa del Centro Directivo, de justificación del procedimiento, forma de adjudicación y tramitación, que promueve el expediente de contratación, por PROCEDIMIENTO ABIERTO al amparo de lo establecido en la LCSP, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de la misma.
- 5º. - El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO // 499.935,71 €// IVA INCLUIDO** desglosado en (B.I.: //413.170,01€//; IVA 21% //86.765,70 €//, importe total // 499.935,71 €//), con cargo al Capítulo VI, proyecto ER14000006, aplicación presupuestaria G01100201SAD0600 G01 412B22 6 63202, del ejercicio 2024.

Anualidad	Elemento PEP	Centro Gestor	Subprograma	Económica	Importe (IVA Incl.)
2024	ER14000006	G01100204SAD0600 G01	412.B22	6.3.2.02	499.935,71€

- 6º. - El acta de replanteo previo de las obras.

València a, fecha de la última firma digital

P.R. Conseller de Sanidad de 01/11/2023 (DOGV 9718 de 06/11/2023)
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO EL DIRECTOR ECONÓMICO

Fdo.: Ana María Albert Balaguer

Fdo.: José Antonio Sánchez Baeza